

**POLITICA IMPERIAL Y AUTONOMIA MUNICIPAL  
EN EL OCCIDENTE ROMANO A TRAVES DEL  
CURATOR "REI PUBLICAE".  
UN TESTIMONIO DEL S. IV EN AFRICA DEL  
NORTE\***

*María Eugenia P. de Canessa*

**I. Introducción**

Es idea corrientemente admitida y, hasta casi se ha convertido en tópico de la historia moderna romana, el hacer resaltar tanto la autonomía de los municipios altoimperiales del occidente romano y el florecimiento de sus oligarquías, como la profunda crisis de éstas a partir de mediados del s. II juntamente con la decadencia del sistema municipal. Las ciudades habrían progresivamente dejado de ser células autónomas tanto en el plano administrativo como social y cultural y sus miembros sometidos a *munera sordida*. Esto habría provocado que cayesen en un estado agónico que el poder imperial, en

---

\* Este trabajo fue presentado en las VI Jornadas de Historia de Europa. Buenos Aires, setiembre de 1993.

interés propio, se habría encargado de mantener mediante métodos coercitivos.

Las causas que se señalan son diversas. Sintetizando la opinión de algunos autores<sup>1</sup> y la de muchos otros podría decirse que la paulatina y lenta extinción de la vida municipal -síntoma de un debilitamiento general del Imperio- se habría debido a dos factores convergentes e interdependientes:

- La actitud del poder imperial
- La dimisión de las élites locales

En relación con el primero sería la política imperial, paternalista-esterilizante de los Antoninos o el dirigismo hostil de los primeros Severos, la que habría reducido a las ciudades a no ser más que simples unidades administrativas. La creación de los *curatores rei publicae* habría significado la pérdida de la autonomía municipal y la transformación del *cursus honorum* local en un servicio civil impuesto a funcionarios no remunerados, tanto más reticentes cuanto que ellos eran aplastados por una fiscalidad cada vez más exigente.

En cuanto al segundo factor, habrían sido los notables mis-mos los responsables de esta evolución, en la medida en que ellos se habrían apartado de los valores tradicionales que habían hecho de la *civitas* el lugar de su florecimiento.<sup>2</sup>

Tema éste sumamente controvertido y sobre el cual se han realizado numerosas investigaciones que han aportado datos, noticias, índices contra esta tesis para la renovación de una problemática fijada desde Mommsen.

---

1 DE MARTINO, F., *Storia della Costituzione Romana*, Nápoles, 1975. T. IV sda. parte, p. 733-737; JONES, M.H.; *The Greek City from Alexander to Justinian*, p. 181 s.s. en De Martino, ob. cit., p. 736.; PETIT, P., *Histoire générale de l'Empire romain*, T. II La crise de l'Empire, Paris, 1974, p. 37.

2 MAC MÜLLEN, E. *Enemies of Roman Order*, Londres, 1967, p. 267.

Se posee sólo dos "Albums" municipales<sup>3</sup>: el de Canusium en Italia del año 223 y el de Thamugadi (Timgad)<sup>4</sup> en Africa del año 363. Son numerosos los investigadores que se han dedicado al estudio de los mismos y creemos que aún no están agotadas sus posibilidades de información.

En el presente trabajo mencionaremos sólo las conclusiones del estudio del Dr. M. Jacques<sup>5</sup>, cuya base es fundamentalmente el Album de Canusium, referidas únicamente a la política de los emperadores en relación con los municipios a través de la institución del *curator rei publicae*.

Nuestro aporte consistirá en la presentación y análisis de fuentes epigráficas halladas muy recientemente en el municipio de Abthugni, en Africa del Norte, las que datan del último cuarto del s. IV, para intentar señalar -dentro de lo que ellas lo permiten-:

- 1- Si la institución existe o subsiste en esa fecha.
- 2- ¿Qué cambios se han operado en ella desde el punto de vista social y político, es decir, en relación con el origo y con las funciones?
- 3- Su relación con el poder imperial y con las élites locales.
- 4- Intentar una conclusión con respecto a la

---

3 GAUDEMET, J. *Institutions de l'Antiquité*. Paris, 1982, p. 516, n. 5.

4 El Album municipal de Thamugadi fue escrito durante el primer semestre de 363. Presenta el conjunto del medio curial de una ciudad africana de mediana importancia en un momento preciso, por lo cual es un documento único de capital importancia.

5 Tesis doctoral defendida en la Sorbona el 17/6/80 con el título: *Les cités de l'Occident romain (161-244 après J.C.) Politique impériale et autonomie municipale de Marc Aurèle a Gordien III*, y publicada en París en 1984 con el título *Le privilège de liberté: politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain*.

existencia o no de vida municipal y si las fuentes autorizan a hablar de autonomía municipal.

## II. Política Imperial y Autonomía Municipal. El Curator Rei Publicae.

### A. Tesis de M. F. Jacques

#### 1) Presentación de la obra

M. Jacques ha escogido dos aspectos fundamentales para demostrar su permanencia y vigencia del sistema municipal. Podría decirse que en el corazón de la problemática se encuentra la curatela de la ciudad, pero también es preciso destacar que en el otro extremo se hallan las élites locales y que el autor ha abordado el crucial problema de las relaciones entre el poder central y las colectividades locales. Para una mayor eficacia su tema está limitado en el tiempo y en el espacio: del 161 al 244 en el occidente romano. Por otra parte, la obra contiene un análisis muy profundo y denso de las instituciones municipales. El estudio del Album de Canusium -como se ha dicho- es la base<sup>6</sup>. En un apéndice se encuentra la recensión de 207 *curatores*. En cada caso figura, además de los datos de los mismos, un intento de esbozo de la personalidad del *curator* y de situar la función del mismo en el conjunto de su carrera. Esta investigación autoriza a una síntesis

---

6 Este documento redactado en el 223 transmite la composición del *ordo* de una ciudad de Italia, imagen oficial pero incompleta. Si bien se conoce la posición jerárquica de cada notable, se ignora su edad, su fortuna, su peso social real. Este documento plantea problemas cuyas soluciones todavía se escapan: pero es de capital importancia y muy rico en datos.

que sobrepasa la frialdad y sequedad de un mero balance prosopográfico.<sup>7</sup>

En relación con las fuentes y su tratamiento el autor ha dispuesto esencialmente de dos tipos, aparentemente poco conciliables: las inscripciones y los textos jurídicos<sup>8</sup>. Al respecto Jacques dice que es tan peligroso dejarse fascinar por la visión idílica que sugieren las primeras, como sólo retener los aspectos catastróficos de las segundas. Ha abordado las fuentes jurídicas no como la expresión de un derecho fijado, sin como documentos sobre los conflictos. En cuanto a las inscripciones, lo ha hecho como la manifestación de una realidad idealizada y parcial. Así encaradas se esclarecen recíprocamente y dejan entrever una situación más compleja de lo que se pudiera creer en un comienzo.

Hechas estas precisiones y las que figuran en las notas creemos que puede hacerse una apretada síntesis de las conclusiones de la obra referidas puntualmente a los *curatores rei publicae*.

## 2) Síntesis de las conclusiones

Las conclusiones las hemos agrupados de acuerdo con dos aspectos: la fecha de la aparición de los *curatores* y sus funciones.

### a) Fecha

En relación con la *fecha* de su aparición habría sido cuanto más tarde durante el reinado de Trajano y hacia fines

---

7 Aunque hay cuestiones que permanecen abiertas, sin embargo la obra constituye un gran progreso en el conocimiento de las instituciones urbanas.

8 Textos jurídicos e inscripciones que el autor tiene el mérito de haber traducido ya que F. Jacques es ante todo un epigrafista.

del s. II se habrían convertido en permanentes. Sobre este punto como en muchos otros existen varias tesis. Rescatamos la de Cassarino<sup>9</sup> de que ya se encontrarían en la época de los Flavios y hasta en la de Tiberio, Nerón habría recurrido a ellos y muchos más Domiciano.

## b) Funciones

Con respecto a las *funciones* de los *curatores* podría decirse que dieron lugar a la formación de un concepto por el cual tradicionalmente se los ha presentado como los "sepultureros" de la autonomía municipal. Para que estos controladores financieros hayan podido jugar el "rol" que se les atribuye es preciso que hubieran reunido dos características fundamentales:

- \* que aparezcan como *técnicos de la administración*
- \* que su presencia sea *permanente*

La respuesta y por tanto el conocimiento de la institución es a través del estudio prosopográfico ya mencionado del cual se desprende lo siguiente:

### \* ¿*Técnicos de la administración?*

- La curatela es un ejemplo único en derecho público romano de una función que podía ser confiada a todo

---

9 CASSARINO, Nota crítica sobre *Liber Singulares de officio curatoris rei publicae de Ulpiano*, Ann. Catania, 1946; ibidem, *Il curator rei publicae nella storia dell'impero romano*, ivi, 1947-8, p. 338 s.s., según la exégesis del *Digesto* XLIII, 24, 3, 4; para la época de los Flavios tal vez convendría citar un pasaje de SUETONIO (*Titus*, VIII, 9) donde dice que *Titus curatores restituendae Campaniae e consularium numero sorte duxit*.

*honestior*, desde un decurión a un consular.

- Por la evidencia del documento el reclutamiento se hacía según criterios sociales más que propiamente técnicos:

. Es significativo al respecto que el nivel medio de los *curatores clarissimes* sea más relevante que el del Senado tomado en su conjunto. La proporción de patricios y *nobiles* es grande.

. El primer dato de la posición social aparece más netamente aún cuando los *curatores* reclutados entre los notables cuya formación administrativa era menor. La curatela resultaba una carrera local brillante y para los caballeros se integraba en un conjunto de funciones que revelaban la *dignitas* y las importantes relaciones del interesado ya que ellas constituían los preliminares de una verdadera carrera ecuestre.

. Las fuentes imponen dar lugar de privilegio a Italia: 150 *curatores* conocidos. La curatela de una ciudad italiana era frecuentemente un puesto de iniciación que permitía al joven pretoriano no alejarse mucho de Roma. Pero también se encuentran senadores introducidos en el *cursus* pretoriano o consular: el lustre, el brillo, el prestigio de estos titulares prohíbe considerar la función como un signo de mediocridad o de desgracia.

. La importancia de la ciudad como la de los problemas a resolver eran probablemente determinantes en la elección del *curator*. La proximidad de Roma y la pertenencia a la primera región (*Latium-Campaniae*) valorizaban la curatela. La presencia de personajes de alto rango en ciudades de poca importancia económica (*Lavinia-Lanuvium*) se comprende sólo en función de consideraciones históricas y religiosas.

. Una evolución puede ser esbozada a grandes trazos: a los buenos administradores de la época antonina, se sucedieron, bajo los primeros Severos, personajes globalmente menos brillantes, mientras que el peso de los senadores italianos se acrecentó. Entonces es preciso destacar que nunca aparece la voluntad -frecuentemente atribuida a los primeros Severos- de reducir la especificidad italiana. Por el contrario, el cuidado de solucionar los problemas en un contexto puramente italiano parece haber primado progresivamente sobre los puros criterios de la eficacia administrativa.

. En las provincias de Occidente, los límites de la documentación casi no autorizan a pasar del caso particular. Allí se encuentra a los *curatores* de tipo italiano. Raros son los personajes en dependencia inmediata del gobernador. Lo más frecuente es que los senadores no estaban insertados en la estructura administrativa provincial. En cuanto a los notables, son privilegiados aquéllos que poseían brillo regional (flámines provinciales, dignatarios del Concejo de las Galias, etc.). La Narbonense debe ser considerada como un caso aparte puesto que los *curatores* aparecen allí tardíamente. El aspecto más original se encuentra en Africa. Esta originalidad reside en el hecho de que en las pequeñas ciudades de la antigua pértica cartaginesa son designados *curatores* de origen africano. También se puede señalar como particularidad del Africa que, al menos el pequeño número de *curatores* atestiguados, aleja toda idea de generalización de controles antes de la gran crisis.

\* *¿Presencia permanente?*

- En relación con la duración de los *curatores* en su



cargo, la misma está ligada a la actividad de los mismos:

. El número de *curatores* hace que se rechace la idea de una generalización de la institución a fines del s. II y comienzos del s. III. Una decena de ciudades, aproximadamente, eran confiadas cada año a un *curator clarissime*, lo que indica que no permanecía largo tiempo en el cargo. Con respecto a la generalización que se puede hacer de los *curatores* surgidos de los notables, es preciso admitir que, a diferencia de los senadores, ellos permanecían durante varios años en la función.

. Las fuentes jurídicas no implican el control permanente de las ciudades, concepto que, por otra parte, debilita la noción jurídica de *curator*. Contrariamente al *tutor*, el *curator* protege los intereses de personas afectadas por alguna incapacidad o anormalidad en principio temporaria: así la ciudad es confiada a una *urator* porque ella atraviesa una crisis momentánea, jurídicamente el control es accidente.

. Por tanto es preciso destacar que en lo que concierne al carácter intermitente de las curatelas de la ciudad, los textos jurídicos, ellos solos, no autorizan a semejante conclusión. Es gracias a la epigrafía y al estudio prosopográfico que es posible establecer de manera decisiva esta interpretación.

. La presencia de un *curator* en la ciudad está ligada a causas coyunturales, pero es importante asimismo determinar o -si se quiere- matizar esta noción de "crisis". Para ello basta recordar el conocido ejemplo del *curator* de Caere, Curiatius Cosanus, que lo muestra muy bien: su intervención tuvo por objeto confirmar la alienación de una parcela (por otra parte ínfima), del dominio municipal. Se tiene aquí a un *curator* actuando fuera de todo contexto de crisis. ¿Quién lo había solicitado? La

iniciativa pudo venir del beneficiario de la alienación, tal vez más que de las autoridades. En otros casos, en otras ciudades, la nominación y designación pudo emanar del mismo Emperador. Esta respuesta por falta de documentos precisos, depende de la idea que se haya formado del "rol" de los *curatores*.

Por lo expuesto creemos que se impone una revisión de las ideas recibidas sobre estos controladores encargados de restablecer el equilibrio de las finanzas locales: de ningún modo son elegidos entre los especialistas en cuestiones financieras como lo eran los procuradores ecuestres. Son, o bien miembros del orden senatorial (frecuentemente al comienzo de la carrera) o bien notables (caballeros o no) que gozan de un sólida posición personal en una ciudad de la región y a veces muy ricos como por ejemplo Curiatius Cosanus o Rutilius Crispinus.

Desde el punto de vista de la historia social el estudio de los orígenes familiares o geográficos podría ser prolongado y tal vez intentar evaluar su influencia y peso social. Preciso es señalar que la posición de los curatores de la curia de Cartago era muy destacada.

Si la institución evolucionó por la nominación de numerosos curatores a partir de Marco Aurelio, es difícil saber si fue en sentido de una restricción de las libertades locales. Sin embargo parece que los emperadores no estuvieron inclinados a promover una política que pusiese en tela de juicio las bases mismas del sistema municipal que les parecía -como a todos los contemporáneos- el único cuadro de vida social digno de ese nombre. Sus intervenciones iban dirigidas a establecer, o, lo más frecuente, restablecer un equilibrio, por otra parte, ideal. Esta actitud conservadora sostenía toda su política. Un rescripto de Gordiano III estipulaba que *curator rei publicae... multandi ius non habet* (CI, I, 54, 3) lo que es fundamental.

Por lo tanto es innecesario presuponer relaciones con-

flictivas entre la ciudad y su *curator*. Agente de la benevolencia y de la providencia imperiales se situaba al lado de las estructuras municipales ante todo para protegerlas.

### III. Un Testimonio del S. IV en Africa del Norte

Sin embargo, se produjo necesariamente una evolución entre el *curator* Altoimperial y el de la Antigüedad Tardía. Es preciso esperar el s. IV para que al precio de una profunda alteración la curatela se convierta en el pináculo del *cursus* local. Su derecho de inspección sobre toda actividad que hubiera tenido conflictos financieros hacía, potencialmente del *curator*, el árbitro de la vida local, pero esta preeminencia no era disociable del carácter extraordinario y temporario de su misión. A partir de Constantino fueron elegidos entre los notables del lugar y su nominación también evolucionó: elegidos por el concejo local, cada año y al mismo tiempo que los otros magistrados, quedaban sujetos a la confirmación del Emperador la que era, prácticamente, automática. Sus atribuciones también se transformaron. Además de la gestión financiera, estaba encargado de registrar los actos de la ejecución de los trabajos públicos, del aprovisionamiento y del control de los precios, de la policía, de la instrucción de ciertos procesos mineros, en síntesis él supervisaba el conjunto de la administración municipal. A veces, como en el caso del Album de Timgad, era el responsable de la confección del album municipal. Si bien el *curator* estaba por encima de los otros magistrados parece que no les afectaba porque no veían en él a un agente del Emperador como en el siglo precedente.

Ahora pasamos a examinar las inscripciones del municipio de Abthugni para tratar de saber qué dicen acerca del *curator* y de la vida municipal casi a fines del s. IV.

## A. El municipio de Abthugni<sup>10</sup>

Las ruinas antiguas de Abthugni han sido descritas someramente desde fines del siglo pasado<sup>11</sup>. Los arqueólogos se han interesado muy poco por ellas, salvo por las secuencias que presenta. El origen de la ciudad se remonta, sin duda, a la época púnica como lo muestra un cuello de ánfora encontrado bajo los fundamentos de una puerta monumental romana. Hecho nada sorprendente si se piensa que la fossa regia pasaba 3 ó 4 km. más al sur. Sin embargo es recién durante el reinado de Adriano que la ciudad se convirtió en municipio<sup>12</sup>, pero su historia es larga como se verá. La expansión demográfica actual ha hecho necesario volver a ocupar el sitio donde se encuentra, además de una pequeña puerta abovedada, el monumento más espectacular de Abthugni. Se trata de un gran templo, alguno de cuyos muros todavía se elevan majestuosamente a varios metros de altura (11 m.). Los trabajos de excavación se reiniciaron en 1988 y se están llevando a cabo en forma conjunta con un programa de desarrollo rural<sup>13</sup>. Desde el comienzo de los trabajos los resultados fueron muy fructuosos puesto que han proporcionado nuevos datos

---

10 El material epigráfico y arqueológico que analizaremos fue presentado por Naidé FERCHIOU en el VII Congreso de *L'Afrique romaine* realizado en Cagliari en 1989 y publicada en las actas en 1990, bajo el título de *Un termaigne de la vie municipale d'Abthugni au Bas Empire*. La traducción y descripción de dicho material también le pertenecen. En cuanto a la interpretación y conclusiones han sido ampliadas y -creemos- enriquecidas con aportes personales.

11 GUERIN, V., *Voyage en Tunisie*, T. II, 1862, p. 348 s.s.; TISSOT, Ch., *Géographie comparée de la Province romaine d'Afrique*, T. II, p. 556-7.

12 PFLAUM, M., *La romanisation de l'ancienne territoire de la Carthage punique*, en "Ant. Afr.", 4, 1970, p. 93.

13 La primera parte de los trabajos cubrió todo el segundo semestre del año 1988 y enero de 1989. El gobierno de Zagohuan, del cual depende el sitio, generosamente acordó una sustancial pérdida para una segunda etapa para 1989 y nuevos créditos para 1990.

sobre la vida de Abthugni en el Bajo Imperio . Se trata de cuatro textos grabados sobre paredes restauradas de época tardía:

### 1) Los textos

a) *Presentación:* Se trata de bases honoríficas N° 1. Base honorífica<sup>14</sup>, señalada como Tavola III.

CONPELLENTE TEM  
PORVM FELICITATEV  
D D DV N N NV VALENTISV  
GRATIANI AC VALENTI  
NI INVICTISSIMORVM  
SEMPERV AVGV GV GV  
PVBLICI VS FELIX HORTENSI  
VSV FLV CVRV RRV ROSTRA  
AD ORNATUM PATRI  
AE IN MELIOREM PATRI  
TVM REDDUCXI ITEM  
QUE DEDICAVI

Compellente tem/porum felicitate/ d(ominorum)  
n(ostrorum trium) Valentis/Gratiani ac Valenti/(nia) ni  
invictissimorum/semper Aug(ustorum) Publici/us Felix  
Hortensi/us fl(amen) cur(ator) r(ei) p(ublicae) rostra/ad ornatum  
patri/ae in meliorem sta/tum redducxi item/que dedicavi.

Forzado(obligado) por la felicidad de los tiempos de  
nuestros tres señores Valente, Graciano y Valentiniano, yo,  
Publicius Felix Hortensius, flamine, curator de la ciudad,  
restauré (llevé a mejor estado) los rostra para ornamento de mi

---

14 Sus dimensiones aproximadas son 95 cm de alto por 51,5 a 52 cm. de ancho y 49,5 cm. de espesor.

patria e igualmente (y del mismo modo) lo manifesté (expresé oficialmente).

Nº 2 Base honorífica (Tavola IV).<sup>15</sup>

CONPELENTE ///  
PORVM FELICITA //  
D<sup>v</sup> D<sup>v</sup> D<sup>v</sup> N<sup>v</sup> N<sup>v</sup> N<sup>v</sup> VA ///  
TIS GRATIANI A ////  
LENTINIANI<sup>v</sup> PV ///  
CIVS FELIX HORTE ///  
VS FL<sup>v</sup> PP<sup>v</sup> CUR<sup>v</sup> RP<sup>v</sup> R ////  
TRA AD ORNA ///  
PATRIAE IN MELI ////  
STATVM REDDVC //  
ITEMQUE DEDIC ///

Compellente [tem]/porum felicita[te] / d(ominorum) n(ostrorum triurn) Va[len]/tis Gratiani a[c Val]/entiniani Pu[bli]/cius Felix Horte[nsi]/us fl(amen) p(er)p(etuus) cur(ator) r(ei) p(ublica) r[os]/tra ad orna[tum] / patriae in meli[orem]/statum redduc[ci]/ itemque dedic[avi].

Forzado (obligado) por la felicidad de los tiempos de nuestros tres señores Valente, Graciano y Valentiniano, yo Publicius Felix Hortensius, flamine perpetuo, curator de la ciudad, restauré (llevé a mejor estado) los rostra para ornamento de mi patria e igualmente (del mismo modo) lo manifesté (expuse oficialmente).

---

15 Su altura total es de 1,21, altura del campo epigráfico: 69 cm; largo restante 35 cm.

Nº 3. Base honorífica<sup>16</sup> (Tavola V)

CONPELLENTE TEM  
PORVM FELICITATE  
D D D' N N N' VALENTIS  
GRATIANI AC VALENTI  
NIANI INVICTISSIMO  
RVM SEMPER AVG G G'  
PVBLICIVS FELIX HOR  
TENSIVS FL' PP' CVR' RP  
ROSTRA AD ORNATVM  
PATRIAE IN MELIOREM  
STATVM REDDVCXI  
ITEMQUE DEDICAVI

Compellente tem/porum felicitate/d(ominorum)  
n(ostorum trium) Valentis/Gratiani ac Valenti/niani  
invictissimo/rum semper Aug(ustorum) Publicius Felix  
Hor(tensius) fl(amen) p(er)p(etuus) cur(ator) r(ei) p(ublicae)  
/rostra ad ornatum/patriae in meliorem / statum  
redducxi/itemque dedicavi.

Forzado (obligado) por la felicidad de los tiempos de  
nuestros tres señores Valente, Graciano y Valentiniano  
invencibles y siempre Augustos, yo, Publicius Felix Hortensius,  
flamine perpetuo y curator de la ciudad restauré (llevé a mejor  
estado) los rostra para ornamento de mi patria y del mismo  
modo (e igualmente) lo manifesté (expuse, expresé oficial-  
mente).

---

<sup>16</sup> Altura aproximada 1,20 m. por 52 cm; largo del campo: 42 cm.

**N° 4. Base honorífica<sup>17</sup> (Tavola VI)**

TEMPORVM FE  
LICITATE CONPELLEN  
TE<sup>V</sup> D<sup>V</sup> D<sup>V</sup> D<sup>V</sup> N<sup>V</sup> N<sup>V</sup> N<sup>V</sup>  
VALENTIS GRATIANI  
AC VALENTIANINI IN  
VICTISSIMORVM SEM  
PER<sup>V</sup> AUG<sup>V</sup> G<sup>V</sup> AETERNAM  
VRBEM ROMAM PVBLI  
CIVS FELIX HORTENSI  
VS FL PP<sup>V</sup> CVR<sup>V</sup> RP<sup>V</sup> CVM  
ORDINE POSVI

Temporum fe/licitate conpellen/te d(ominorum)  
n(ostorum trium)/ Valentis Gratiani/ ac Valentiniani  
in/victissimorum sem/per Aug(ustorum) aeternam/urbem  
Roman Publi/cius Felix Hortensi/us fl(amen) p(er)p(etuus)  
cr(ator) r(ei) p(ublicae) cum/ordine posui.

Forzado (obligado) por la felicidad dae los tiempos de  
nuestros tres señores Valente, Graciano y Valentiniano  
invencibles y siempre Augustus, yo, Publicius Felix Hortensius,  
flamine perpetuo y curator de la ciudad erigí (una estatua) de  
la Ciudad Eterna de Roma, conjuntamente con el Concejo  
Municipal.

***b) Comentario***

- *Datación*: Las cuatro inscripciones han sido realizadas  
por un mismo grabador. De estilo análogo, fueron ejecutadas  
durante el común reinado de Valente, Graciano y Valentiniano

---

17 Quebrada en tres partes. Altura aproximada 1,55 m. por 72 cm.



II, entre el 375 y el 378, después de la muerte de Valentiniano I y antes de la de Valente.

- *Fórmula*: Los difentes textos mencionan *rostra*<sup>18</sup> que no son absolutamente idénticos:<sup>19</sup> el grabador ha querido variar los efectos y ha hecho pequeñas modificaciones entre una y otra lápida en la redacción y en la compaginación. Por otra parte, en las cuatro bases honoríficas ha recurrido a una fórmula inicial sorprendente: *compellente temporum felicitate* (y sus variantes). Esta fórmula no figura ni en el CIL., ni en IL Af., ni IL Tun. y por el momento parece desconocida. Las fórmulas más conocidas giran alrededor de expresiones como *beatissimo saeculo*, *beatissimis florentissimisque temporibus*, o *saeculo felicissimo*. Parece que jamás se había señalado con tal energía la renovación económica y política que marcó el último tercio del s. IV y el entusiasmo sentido por los habitantes de la provincia. Otra anomalía que se constata es que sobre las tres inscripciones completas, los verbos están en primera persona del singular y no en la tercera. Por último, como otra anomalía, se debe señalar que en la inscripción N° 1 (tercera y cuarta líneas) se lee Valentini y no Valentiniani. Aparentemente el grabador omitió una sílaba (voluntariamente o no).

- *El donante*: Publicius Felix Hortensius hace resonar fuerte-mente su nombre latino. Este personaje era, como se ha visto, *flamine perpetuo* y *curator*. Los otros cargos no son mencionados pues ha querido, sin duda, indicar los más

---

18 *Rostrum* (Lat., the prow of a ship). The plural 'rostra' denoted the raised tribune in the Forum Romanum, from which orators addressed the people, and was so called because decorated with the prows of ships taken in war (p.171) as were rostral columns (p.228), en FLETCHER, Banister, *A History of Architecture*, Londres 1963, p. 1271.

19 JOUFFROY, II., *La construcción publique Italie et dans l'Afrique romaine*, 1986. Habla solamente de Tribunales y no emplea el término de *rostra*.

importantes que había llegado a ejercer. Las inscripciones ilustran su actividad: los flamines estaban encargados del culto a Roma y a Augusto y es probablemente en el cuadro de ese sacerdocio que Hortensius ha consagrado una estatua de la Ciudad de Roma. Por último se puede destacar que los trabajos de Hortensius los ha hecho con fondos propios ad *ornatum patriae*. Esta expresión prueba muy bien que era originario de Abthugni.

## 2) La vida municipal en la segunda mitad del s.IV.

El reciente interés por el estudio de la vida municipal del Africa romana tardo-antigua ha enriquecido notablemente este sector de la investigación. Si bien tiene una larga tradición, sólo desde hace pocos años y a la luz de nuevos descubrimientos arqueológicos y epigráficos y con la utilización de nuevos métodos de investigación se está dando claridad a esta temática tan controvertida.

Corresponde sobre todo a C. Lepelley con su obra *Les cités de l'Afrique romaine au Bas Empire*<sup>20</sup> el mérito de haber puesto un punto firme en el estudio de la vida municipal africana atribuyendo a "municipal" no sólo los aspectos jurídicos e institucionales sino también los sociales y religiosos.

Está demostrado que sería un error considerar al Africa romana como un todo homogéneo. La disparidad regional es notable. Hecha esta premisa, se puede afirmar (sobre todo gracias a la documentación epigráfica presentada y examinada por Lepelley), la prosperidad del Africa en los s. IV y V, la importancia de este territorio en la economía del Imperio romano y sobre todo el mantenimiento de la estructura municipal

---

20 T. I, *La permanence d'une civilisation municipale*, Paris, 1979; T. II, *Notices d'histoire municipale*, Paris, 1981. La obra está enriquecida con una escrupulosa investigación de las fuentes y con una completa bibliografía.

tradicional. Con la contribución posterior de una arqueología atenta a la cultura material, se puede hoy añadir la presencia de ciertos elementos de contraste, sin embargo es innegable que el Africa romana de los s. IV y V estaba inserta en el circuito comercial dentro del cual ella detentaba la hegemonía.<sup>21</sup>

Cabe también recordar una inscripción fragmentaria tardía descubierta en la ciudad de Aïn Rchine<sup>22</sup>:

HORTATV TEMPOR V[m...]  
PROCONSVLATV FE[lice]  
SVA MVNIFICENTIA PRO

El término *hortatus* señala el impacto psicológico de la prosperidad reencontrada que conocía el Africa en ese momento.

Además de esta prosperidad que también expresan las inscripciones de Hortensius llama la atención que haya hecho erigir una estatua de la ciudad de Roma. Esto constituye hasta el momento, un hecho desconocido para esta época. Se conocen dos ejemplos: uno en *Thubursicum Bure*, pero allí Roma es calificada de Augusta - "*Urbe Romae Aeternae Aug*" - y otro en *Cirta*. Ninguno de los dos pertenece al Bajo Imperio. Sin duda es un brillante testimonio de la unión de la provincia romana del Africa al ideal de Imperio y de la ciudad de Roma. El mito de Roma, que había de obsesionar a los hombres del Medioevo y a los del Renacimiento -*roma aeterna*- no fue creado por personajes del Imperio clásico romano, fue un legado directo del concienzudo patriotismo del mundo latino de finales del s. IV. Sin embargo, fue característico de la sociedad

---

21 GEBBIA, C., *La conlatio lustralis e le province d'Africa nei secoli IV e V*. L'Africa romana VIII, 1990, p. 385 s.s.

22 FERCHIOU, N. *Un cité antique de la dorsale tunesienne...* en "Ant. Afr.", 15, 1980. p. 258.

occidental el que esta ola de patriotismo dividiera, más que uniera, las lealtades de los hombres. Los más resonantes patriotas del s. IV eran paganos resueltos, dice P. Brown<sup>23</sup>. Tal vez sea esta la razón del empleo del técnico *urbs* que permitía evitar la alusión de Roma como diosa frente a un paganismo declinante. De todos modos es una manifestación de legalismo cívico hacia la noción de Imperio, encarnado en la ciudad de Roma.

No se sabe si como *curator* o flamine perpetuo, Hortensius brindó sus beneficios a su ciudad. En cualquiera de los dos contextos se tiene un ejemplo de evergetismo de un notable. No debe haber sido el único caso<sup>24</sup> y la tendencia de todos ellos estaba orientada en general a la restauración de monumentos ya existentes, más que a la construcción de nuevos edificios.<sup>25</sup>

Hortensius era originario de Abthugni, era un notable de esa ciudad, orgulloso de su nombre latino, curator y flamine perpetuo, rico y dadivoso, cualidades que se encargó de ponerlas pomposamente de manifiesto: en suma un personaje que reunía todas las características que responden al perfil de notable establecido por Lepelley.<sup>26</sup>

El origen local de Hortensius hace ver una vez más que en el s. IV la curatela formaba parte del cursus municipal<sup>27</sup> y que los curatores no eran más delegados del emperador sino de los notables locales. Pero si unimos esta conclusión con la que ha establecido Jacques en relación con que en las pequeñas ciudades de la pértica cartaginesa a fines del s. II y

---

23 *El mundo en la Antigüedad tardía*, Madrid, 1989, p. 144-145.

24 LEPELLEY, ob. cit. p. 168.

25 *Ibidem*, p. 104.

26 *Ibidem*, p. 165.

27 *Ibidem*, p. 169-187.

comienzos del s. III se nombraban curatores de origen africano y según Chastagnol, a partir de una ley del 331, *C. Theod.*, XII, 1, 20, consideró como normal el reclutamiento del *curator* en la curia local y a partir de allí siempre fue elegido entre los notables del lugar<sup>28</sup>, se podría intentar una generalización, al menos para esta zona, de que los curatores fueron en su mayoría originarios de la misma ciudad y la excepción estaría dada por los curatores extranjeros.

Queda aún como hecho destacable la mención de los *rostra* en las inscripciones de Hortensius. El que sean mencionados en cuanto tales y restaurados podría hacer pensar que su significación monumental y política no se había perdido. ¿Pero se puede inferir que la vida municipal todavía era real? Ciertamente que en el siglo IV había ceremonias de masa, como muy bien lo ha demostrado Lepelley<sup>29</sup>. Es muy posible que la tribuna haya permitido a los organizadores dirigir mejor las diferentes etapas y de orquestarlas más fácilmente, pero ¿servía también para dirigirse al pueblo e integrarlo en la vida pública?. No se puede saber, sin embargo las inscripciones de Hortensius hacen recordar y mucho a una tentativa de propaganda electoral. Jacques dice (claro está que refiriéndose al período que el estudió) que salvo en Africa no se tiene la prueba que hayan tenido lugar verdaderas elecciones, pero los textos muestran que el pueblo -legalmente o no- participaba en la vida pública de las ciudades y que su favor contaba mucho en la carrera de los notables. Por otra parte el *ordo* no se define más que en relación con el *populus* y la adhesión popular era indispensable para el buen funcionamiento del sistema municipal.

---

28 CHASTAGNOL, A., *La evolution politique, sociale e economique du monde romain* (284-363). Paris, 1982.

29 Ob. cit. p. 366.

## Conclusiones

Se puede concluir que la vida municipal permaneció dentro de las formas tradicionales, tanto en sus estructuras administrativas como en las mentalidades. El mantenimiento, conservación y desarrollo del evergetismo revela la unión de los notables con la ciudad. Estas permanencias significan una profunda adhesión, no sólo de los notables, sino también de los ciudadanos de los municipios, a las instituciones y a los valores tradicionales.

Las decisiones imperiales distaron mucho de ser una erupción de decretos que socavaran drásticamente las autonomías municipales. No crearon nuevas instituciones ni nuevos cargos. El *curator rei publicae*, que no fue ni permanente ni ubicuo, permanece como una figura solitaria.

Considerada después de la tormenta del s. III, la estructura de la ciudad aparece muy poco modificada: es entonces que ella, con una marcada flexibilidad se había adaptado a la diversidad de las condiciones y a la exigencia de los nuevos tiempos. Pero para sobrevivir era preciso que ella no hubiera perdido su espíritu al final del s. II y durante los Severos. Aparece así con claridad la solidez del sistema municipal y el dinamismo del proceso de romanización. Puede también verse en la vitalidad de las estructuras cívicas uno de los factores de resistencia del Imperio en el curso de la crisis del s. III.

En el final del s. IV las inscripciones de Hortensius nos dicen también que el cuadro tradicional de la vida urbana permaneció poco más o menos que como había sido en el Alto Imperio. Es él, ciudadano de Abthugni, el que está ahora al frente de la curatela de la ciudad. El es un notable local, seguro de sí mismo, de su fortuna, de su rango y lo proclamó con un acto de evergetismo ante el templo, probable capitolio de la ciudad y lo hizo porque éste conservaba todavía toda su significación: es ante este capitolio que encuentran los rostra

por él restaurados y es ante el pórtico del templo que ha sido erguida la estatua de Roma. Así este capitolio era el centro de la vida de la ciudad no en cuanto santuario de antiguas divinidades, sino como símbolo de toda la civilización romana, de todo el Imperio y esto lo atestigua el hecho de que la estatua ha sido ofrecida por uno de los principales notables juntamente con el *ordo* de la ciudad.

Ahora que los clamores de la muchedumbre se han acallado y que un silencio definitivo ha caído sobre Abthugni, ciertos hechos se nos escapan para siempre, tal como la real significación de la supervivencia de las instituciones romanas en este siglo IV que finaliza. Aunque más conmovedor es esta fe tranquila en el ideal cívico romano y en la Ciudad Eterna, grabada sobre un zócalo tirado en el suelo delante de un templo en ruinas.